



Minuta 06/06

## COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas 35 minutos del día 7 de junio de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se dio inicio a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Asistieron los integrantes de la Comisión, Consejeros Electorales Mtro. Néstor Vargas Solano, Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz y Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la misma, así como de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones: Partido Acción Nacional (C. Citlalli Martínez Vázquez), Partido Nueva Alianza (C. Itzel Gómez Carrillo), Coalición Por el Bien de Todos (C. Carlos Martínez Carrillo), Coalición Unidos por la Ciudad (C. José Luis Domínguez Salguero), la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Secretario de la Comisión.

Verificado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62, párrafos quinto y sexto del Código Electoral del Distrito Federal y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el proyecto de orden del día, mismo que se aprobó considerando la propuesta realizada por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, en el sentido de incorporar un nuevo punto cinco y recorrer en su orden el punto subsecuente, para quedar en los siguientes términos:

### Orden del Día

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta E05/06 de la quinta sesión extraordinaria de la Comisión, celebrada el 29 de mayo.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de actividades que realizarán los instructores y supervisores durante la jornada electoral local del 2 de julio de 2006.
3. Presentación de la actualización del módulo V del portal de Capacitación Electoral 2006, a través del sitio en Internet del Instituto.
4. Seguimiento del Programa de Capacitación Electoral 2006.
  - a. Acciones implementadas para atender el diseño de los modelos de actas aprobados por el Consejo General, con fecha 24 de mayo.
  - b. Reporte pormenorizado del avance de la segunda etapa del Programa de Capacitación Electoral 2006.

5. Análisis de la solicitud de opinión remitida por la Junta Ejecutiva, respecto a la propuesta de difundir el debate que llevarán a cabo los candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el proceso electoral 2006, como parte de las actividades institucionales de difusión que realiza la DECEyEC para la promoción del voto.
6. Asuntos generales.

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo:

**1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta E05/06 de la quinta sesión extraordinaria de la Comisión, celebrada el 29 de mayo.**

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes el proyecto de minuta.

Al no existir comentarios se emitió el siguiente:

**Acuerdo CCEyEC 071-06/06.-** Se aprueba la minuta E05/06 de la quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 29 de mayo de 2006.

Aprobado por unanimidad.

**2. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de actividades que realizarán los instructores y supervisores durante la jornada electoral local del 2 de julio de 2006.**

Con relación a este punto, la Presidenta de la Comisión comentó que en la sesión ordinaria celebrada el 11 de enero de 2006, la Junta Ejecutiva aprobó los Criterios Operativos para el Desarrollo del Programa de Capacitación Electoral 2006, mismos en los que se mencionan las actividades que deberán llevar a cabo los instructores y supervisores el día de la jornada electoral y en consecuencia, sugirió que la Comisión sólo se pronunciara por solicitar al Secretario Ejecutivo la emisión de una circular, mediante la cual se recuerde a las Direcciones Distritales sobre dichas actividades, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones sean consideradas por los Consejos Distritales.

Por su parte, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, indicó que la propuesta presenta algunas deficiencias en virtud de que sólo considera algunas de las actividades que en su caso, realizarían los instructores y supervisores durante la instalación de las casillas, no así aquellas que corresponden al desarrollo de la jornada electoral y al cierre de casillas, en las que desde su punto de vista debe aprovecharse toda la experiencia adquirida en campo por dicho personal.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz comentó que en la próxima sesión de la Comisión de Organización y Geografía Electoral de la cual es integrante, se tiene prevista la presentación de un documento relacionado con las actividades que realizarán los asistentes electorales el día de la jornada electoral, en consecuencia propuso que la DECEyEC trabaje conjuntamente con la DEOyGE, a fin de sistematizar en un solo documento las actividades a realizar por las tres figuras.

Realizados los comentarios, los integrantes de la Comisión convinieron lo siguiente:

**Acuerdo CCEyEC 072-06/06.-** Se solicita a la DECEyEC trabajar en forma conjunta con la DEOyGE a fin de integrar en un solo documento las actividades que habrán de realizar los instructores, supervisores y asistentes electorales durante la jornada electoral local del próximo 2 de julio, considerando lo establecido en los Criterios Operativos para el desarrollo del Programa de Capacitación Electoral 2006 y lo previsto por el artículo 185, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.  
Aprobado por unanimidad.

### **3. Presentación de la actualización del módulo V del portal de Capacitación Electoral 2006, a través del sitio en Internet del Instituto.**

Con sustento en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, los Consejeros Electorales aprobaron otorgar la palabra al Lic. José Luis Barajas, Director de Capacitación Electoral, quien realizó la presentación de la actualización del portal de Capacitación a través de Internet, particularmente lo relativo a las ilustraciones de los módulos que integran el curso y los ejercicios para el llenado de actas de cómputo y escrutinio.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que aún y cuando se han tomado las previsiones necesarias para llevar a cabo la capacitación electoral en la Delegación Miguel Hidalgo, donde se registró la Candidatura Común; es pertinente evitar cualquier tipo de confusión entre los ciudadanos de esa demarcación, para lo cual propuso agregar un link en el que se aclare que los ejercicios para el llenado de actas de escrutinio y cómputo que contiene el curso a través de Internet, no son aplicables al caso de la candidatura común.

Sin más comentarios, los integrantes de la Comisión convinieron lo siguiente:

**INF-CCEyEC 019-06/06.-** La Comisión se da por enterada de la actualización del módulo V del "Portal de Capacitación Electoral 2006", a través del sitio en Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal, y solicita a la DECEyEC agregar un vínculo (link) que permita aclarar a los usuarios lo relativo a la candidatura común en la Delegación Miguel Hidalgo.

#### **4. Seguimiento del Programa de Capacitación Electoral 2006.**

- a. Acciones implementadas para atender el diseño de los modelos de actas aprobados por el Consejo General, con fecha 24 de mayo.**
- b. Reporte pormenorizado del avance de la segunda etapa del Programa de Capacitación Electoral 2006.**

La Presidenta de la Comisión, sugirió tratar por separado cada uno de los temas, lo cual fue aceptado por los integrantes de la Comisión.

- a. Acciones implementadas para atender el diseño de los modelos de actas aprobados por el Consejo General, con fecha 24 de mayo.**

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica comentó que derivado del acuerdo del Consejo General, por el que fueron aprobados nuevos modelos y diseños de actas de escrutinio y cómputo, se implementó un operativo para la reproducción de 80 mil copias de los nuevos modelos de actas, mismas que fueron distribuidas entre el personal de los distritos, con el objeto de realizar el reforzamiento de la capacitación electoral, utilizando las muestras de actas que serán empleadas el día de la jornada electoral, y así evitar alguna confusión en los ciudadanos.

Sin más comentarios, los integrantes de la Comisión convinieron lo siguiente:

**INF-CCEyEC 020-06/06.-** La Comisión se da por enterada de las acciones realizadas por la DECEyEC para llevar a cabo el reforzamiento del Programa de Capacitación Electoral 2006, atendiendo los modelos de actas de escrutinio aprobados por el Consejo General con fecha 24 de mayo.

- b. Reporte pormenorizado del avance de la segunda etapa del Programa de Capacitación Electoral 2006.**

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informó el estado que guarda el desarrollo del reforzamiento del programa de capacitación electoral, señalando que para el caso del distrito XXX fue solicitada la apertura del listado nominal en la sección 0682, en virtud de que se enfrentaban dificultades para la integración de las dos Mesas Directivas de Casilla que corresponde a dicha sección.

El Consejero Electoral Néstor Vargas, señaló que era necesario conocer la situación específica que guarda la sección, con el propósito de contar con los elementos necesarios, que permitan tomar la decisión.

Al respecto, la Directora Ejecutiva procedió a dar lectura al oficio remitido por la Dirección Distrital XXX, precisando que se recibieron dos renunciaciones inapelables del Presidente y un suplente general de la Mesa Directiva de Casilla contigua uno. Asimismo indicó que en dicha sección, fueron insaculados 82 ciudadanos de los cuales 33 no fueron localizados por cambio de domicilio o inconsistencias en la dirección y que de los 49 restantes sólo 11 aceptaron la primera capacitación electoral, con lo que se realizó la designación de 6 propietarios y 5 suplentes; sin embargo, dada las renunciaciones presentadas ya no se cuenta con el número suficiente de ciudadanos que puedan ser capacitados y designados, en caso de presentarse nuevas renunciaciones.

Derivado del análisis de la situación, los integrantes de la Comisión emitieron el siguiente:

**Acuerdo CCEyEC 073-06/06.-** Se da por recibido el reporte de avance relativo al reforzamiento del Programa de Capacitación Electoral 2006, y con base en el numeral 23 de los Lineamientos que deberán seguir los Consejos Distritales para la integración de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral local, aprobados por el Consejo General el 7 de febrero, la Comisión aprueba abrir la Lista Nominal en la sección 0682 del Distrito XXX, con el objeto de capacitar y eventualmente designar a los ciudadanos que se requieran para garantizar la debida integración de las Mesas Directivas de Casilla.

Aprobado por unanimidad.

**5. Análisis de la solicitud de opinión remitida por la Junta Ejecutiva, respecto a la propuesta de difundir el debate que llevarán a cabo los candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el proceso electoral 2006, como parte de las actividades institucionales de difusión que realiza la DECEyEC para la promoción del voto.**

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, a manera de comentario, señaló que en el marco de la organización del debate entre los candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se llevaron a cabo un conjunto de reuniones entre los partidos políticos y coaliciones, mismas en las que el Instituto intervino como mediador en términos de lo previsto por el Código; sin embargo, considerando la necesidad de difundir el debate precisó que se había solicitado a la Comisión su opinión, respecto a la propuesta de llevar a cabo la difusión como parte de la promoción del voto que realiza la Dirección Ejecutiva.

Al respecto, los Consejeros Electorales coincidieron en que el debate podía difundirse como parte de las actividades de difusión institucional que se realizan para la promoción del voto, precisando que el procedimiento para la asignación de recursos y la contratación de los espacios, deberán llevarse a cabo en términos de la normatividad aplicable.

Sin más comentarios, los integrantes de la Comisión convinieron lo siguiente:

**Acuerdo CCEyEC 074-06/06.-** La Comisión emite opinión favorable respecto a la propuesta de difundir el debate que llevarán a cabo los candidatos a Jefe de Gobierno del D.F. en el proceso electoral 2006, como parte de las actividades institucionales de difusión que realiza la DECEyEC para la promoción del voto.  
Aprobado por unanimidad.

## 6. Asuntos generales.

La Presidenta de la Comisión, consultó a los integrantes si deseaban plantear algún asunto general.

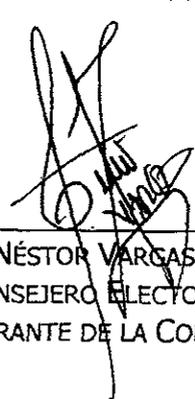
El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, comentó que junto con los Consejeros Electorales Fernando Díaz Naranjo y Gustavo Anzaldo Hernández, habían tenido acercamientos con la Cámara de Comercio del Distrito Federal, con el propósito analizar la pertinencia de suscribir un convenio de apoyo y colaboración en materia de promoción del voto, y que derivado de dichas platicas se había elaborado un proyecto de convenio el cual había sido remitido al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo para su análisis.

Sin más comentarios y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13 horas 40 minutos del día 7 de junio de 2006, se da por concluida la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Firman al calce y al margen los Consejeros Electorales integrantes de la misma.



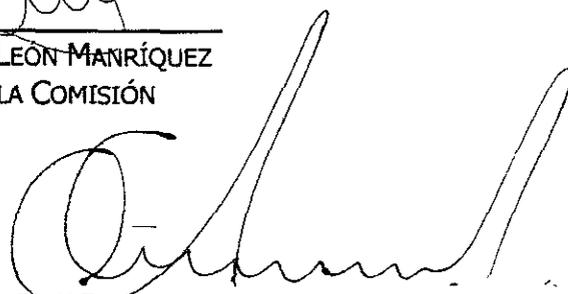
---

MTRA. YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



---

MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



---

LIC. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN